



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

SECCIÓN DE PATRIMONIO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 9 de mayo de 2024 se aprobó inicialmente el expediente de afectación de bien inmueble sito en calle Fundación Sonsoles Ballvé, n.º 4, al servicio público, cambiando su calificación de bien patrimonial a bien de dominio público.

De conformidad con el artículo 8 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete el expediente a información pública durante un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Burgos. Durante dicho plazo puede ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales (Sección de Patrimonio, edificio del ayuntamiento, Plaza Mayor, 3.ª planta) para que se formulen las alegaciones que se estimen oportunas.

En Burgos, a 10 de mayo de 2024.

El concejal delegado,
Ángel Jesús Manzanedo Gutiérrez